

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

NOTIFICACIÓN de 2 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo, con fecha de 23 de junio de 2016, adoptada en el expediente de protección de menores, adoptada en los expedientes que se citan.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero de los padres de los menores Y.N.B., E.C.N.B., Y.N.B., L.R.N.B., don José Nieves Martín y doña Rocio Bravo Fernández, se publica este anuncio, de acuerdo de inicio el procedimiento de desamparo, con fecha de 23 de junio de 2016, adoptada en el expediente de protección de menores, adoptada en los expedientes núm.: 352-2014-00002529-1, 352-2014-00002527-1, 352-2014-00002519-1, 352-2014-00002528-1, por el que se acuerda:

1. Iniciar el procedimiento de desamparo con respecto a los menores Y.N.B. nacido/a en Huelva (Huelva) el día 20 de marzo de 2010, E.C.N.B. nacido/a en Huelva (Huelva) el día 23 de febrero de 2005, Y.N.B. nacido/a en Huelva (Huelva) el día 27 de octubre de 2006 y L.R.N.B. nacido/a en Escacena del Campo (Huelva) el día 11 de julio de 2011.

2. Designar como instructor/a del procedimiento que se inicia a Funcionario/a código 735885.

3. Comunicar el presente acuerdo a las partes interesadas y a los órganos administrativos, de acuerdo con el art. 22.2 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero.

Contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados, para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 2 de agosto de 2016.- El Delegado. P.S. (Resolución de 15.7.2016), el Delegado Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, Pedro Pascual Hernández Verges.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»